

DECRETO DE ALCALDIA N° 2925 / 2021.-

ZAPALLAR, 30 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Solicitud de permisos varios N°129 de la Tesorería Municipal.
- Carta dirigida al Sr. Alcalde Gustavo Alessandri, de fecha noviembre de 2021.
- Contrato de arriendo.
- Resolución Exenta N°1805527988, de fecha 08 de enero de 2019.

DECRETO:

1° OTORGUESE Permiso a don (ña) **PEDRO BASAEZ GUAJARDO**, RUT N° _____ domiciliado en _____ puesto para ventas de frutas y verduras, en Carlos León Briceño N°298, Localidad de La Laguna de Zapallar, en la comuna de Zapallar, correspondiente a los meses Enero y Febrero de 2022

2° PAGUESE la suma de 1.5 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra c, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / TES / cff.

